



"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Y
TRANSPORTES**DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
4.2.-1294**

México, D.F., 3 de marzo de 2005

en lmp.

**LIC. MIGUEL AGUILAR ROMO
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
P R E S E N T E**

Como alcance de mi oficio 103.-7006 de fecha 15 de diciembre del año en curso, me permito ratificarle que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y de acuerdo al mecanismo establecido para tal fin, tiene a bien notificar a ese Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, que como resultado de la revisión de las normas:

NOM-001-SCT-2-2000, "Placas metálicas, calcomanías de identificación, tarjetas de circulación empleadas en automóviles, autobuses, camiones midibuses, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor y calcomanía de verificación físico-mecánicas-Especificaciones y métodos de prueba"

26/03/2001
26/03/2006

NOM-053-SCT-2-1999, "Transporte terrestre-servicio de arrastre, arrastre y salvamento-Grúas-características y especificaciones técnicas de seguridad y condiciones de operación"

19/04/2001
19/04/2006

Las cuales cumplen con su período quinquenal, determinó su RATIFICACIÓN, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ING. CARLOS A. GONZÁLEZ NARVÁEZ

C.c.p. Dr. Aarón Dychter Poltolarek.- Subsecretario de Transporte.- Para su superior conocimiento.- Presente

